

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **20483** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Juzgado de Primera Instancia 8 de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso persona física 566/2020 (NIG 3501642120200011417)

Por Auto de fecha 29 de junio de 2020 se acuerda declarar en concurso a María Teresa de la Fe González (NIF 42776074F). El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Se nombra administrador del concurso a doña María Mejías Jiménez (NIF 42865731X), con dirección C/ Tenesor Semidán, n.º 54, CP35118 Agüimes (Las Palmas), y dirección electrónica [mariamejias@exnovo.es](mailto:mariamejias@exnovo.es).

Los acreedores del deudor, en el plazo de un mes contado desde la última publicación de los anuncios de la declaración del concurso, tendrán que comunicar a la administración concursal la existencia de sus créditos, en la forma establecida en el artículo 85 de la LC.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, David Rodríguez López.

ID: A200026966-1